

ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CLAVE: 11085
ÁREA AUDITADA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 240 "DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES."	

Oficio Núm. 11085/OIC/AAI/127/2018
Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018.

LIC. JESÚS CORONA URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/093/2018 de fecha 13 de agosto de 2018, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracción VIII y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 99 fracción II inciso a) numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numerales 14 y 15 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2018 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2018 "Disposición Final y Baja de Bienes Muebles" practicada a la Secretaria Administrativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle dos observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas por los responsables de su atención, en donde se detectaron, la Normatividad No Vigente en Materia de Bienes Muebles y el Seguimiento del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, por lo anterior deberá girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en la cédula de observaciones correspondiente, mismas a las que se les dará seguimiento hasta constatar su soluciones definitivas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
En términos del artículo 99, fracción II, inciso a) punto 1 del
Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2018 NOV 23 AM 11 50

RECIBIDO INVESTAVIPN

002212

C.c.p. DR. JOSÉ MUSTRE DE LEÓN.-Director General del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.- Presente.